

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID) and Subscription Type (Por un mes, Por tres meses) with corresponding prices.

GACETA DE MADRID.

Continúa la suscripción voluntaria para atender á las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demas pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reumática.

Table listing names and amounts for the subscription, including 'Recaudado anteriormente' and various individuals.

RECTIFICACION.

En la Gaceta del domingo 12 de Agosto corriente se publicó bajo el epígrafe: «Los empleados de la Secretaría del Gobierno de provincia la cantidad de 500 rs.» debe decir: «El Secretario y empleados de la Secretaría del Gobierno de provincia.»

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

REAL DECRETO.

Vengo en autorizar al Ministro de Marina para que despache los asuntos de mi Secretaría de Hacienda durante la ausencia de D. Juan Bruil.

Dado en San Lorenzo á trece de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE ESTADO.

RECTIFICACIONES.

En la traducción al castellano de la alocucion de Su Santidad el Papa Pio IX, inserta en la Gaceta de ayer, por la premura con que tuvo que hacerse el trabajo á fin de que viera mas pronto la luz publica, se incurrió involuntariamente en algunas equivocaciones insignificantes:

1.º Al final del párrafo 1.º, donde dice: «mucho mas profesando toda aquella inclita Nación &c.», debe decir: «mucho mas glorificándose altamente toda aquella inclita Nación de profesar la Religion católica, y de ser tan firmemente adicta á esta Catedral de San Pedro.»

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA-COSTAS.

El patron de la escampavía San Mateo, de la segunda division, auxiliado por el Alcalde y cabo de matrícula de la Isla Plana, apesó en un solar de la misma el día 27 del mes anterior 390 varas de percal blanco llamado cólera.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Madrid. Capitanía general de Castilla la Nueva.—E. M.—Direccion general de Infantería.—Tercer negociado.—Circular

número 138.—El Sr. Subsecretario de la Guerra, con fecha 30 del mes anterior, de Real orden me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Brigadier encargado del despacho de la Inspeccion general de Carabineros lo siguiente:—Se ha enterado la Reina (Q. D. G.) de un oficio de esa Inspeccion, fecha 5 de Mayo último, al cual acompaña una propuesta para vacanzar una vacante de Capitan que existe en la Comandancia de Huesca por salida de Don Manuel de Nijera, y consulta con este motivo al segundo Comandante de infantería en situacion de reemplazo D. Manuel Cebrian y Torre, quien sobre haber solicitado su ingreso en el instituto de Carabineros, ha manifestado no tener inconveniente en verificarlo como Capitan del mismo, no obstante su primitivo empleo; y S. M., al propio tiempo que aprueba la mencionada propuesta, me previene diga, como lo verifico, al Director de Infantería, que los segundos Comandantes de su arma que deseen pasar de Capitanes á Carabineros del reino pueden solicitarlo, y serán preferidos en las vacantes que correspondan al ejército, quedando al cuidado de esa Inspeccion el preferirlos tambien en las propuestas que forme á los Capitanes que lo hubiesen pedido ó lo intente en lo sucesivo. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1855.—Ramos de Ojano.—Hay un sello que dice Direccion general de Infantería.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., Leopoldo de Gregorio.—Es copia.—Serrano.

GRACIA Y JUSTICIA.

Estadística y Notariado.

En despacho ordinario de 10 del actual se ha dignado S. M. mandar expedir: Real título de ejercicio de escribanía de Zorita y sus anejos, Audiencia de Valencia, á favor de D. Francisco Roca y Moliner, que la ha adquirido como mejor postor en licitacion pública.

Real título de ejercicio de escribanía numeraria del Montijo, Audiencia de Caceres, á favor de D. Francisco Daza, como Teniente de Duque de Berwik y de Alba, á quien en representacion de su esposa la Condesa del Montijo corresponde este derecho.

Real título de ejercicio de escribanía numeraria de Plasencia, Audiencia de Caceres, á favor de D. Atanasio Sanchez Castillo, interin la menor edad de su propietario D. Juan de la Cruz Fernandez.

Real título de ejercicio de la escribanía numeraria de Cabrerol del Monte, Audiencia de Valladolid, á favor de D. Leon Gonzalez, como mejor postor en el doble remate verificado.

Real título de ejercicio de escribanía numeraria de Villarcal, Audiencia de Valencia, á favor de D. Rafael Esteban y Guillen, que la ha adquirido por igual concepto que la anterior.

Real título de ejercicio de escribanía numeraria de Navarrete, Audiencia de Burgos, á favor de D. Francisco Medrano, durante la menor edad de su propietaria Doña Casilda Guardado.

Real título de ejercicio de escribanía de Almazora, Audiencia de Valencia, á favor de D. Manuel Rebulida, que la ha adquirido en licitacion pública.

Real título de propiedad y ejercicio de procurador de Badajoz á favor de D. Carlos Crespo y Portillo, á quien legítimamente corresponde.

Por Real orden de 13 del corriente ha sido aprobado el acuerdo tomado por la Audiencia de Zaragoza, por el que se le declarado vacante la plaza de juez de Mora de Rubielos que servía D. Juan Gregorio Izquierdo, con motivo de haber abandonado la poblacion al ser invadida del cólera-morbo.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado primero.

Se halla vacante en la Universidad de Salamanca una cátedra de historia y de derecho romano, la que en virtud de lo dispuesto por S. M. en 3 del actual debe proveerse por concurso entre los agregados que reúnan las circunstancias prevenidas en el art. 135 del Plan de Estudios vigente. Los aspirantes que se consideren con derecho á la expresada cátedra remitan á sus solicitudes á esta Direccion general por conducto de sus Rectores respectivos, acompañadas de su relacion de méritos y servicios, en el término de una mes, á contar desde la fecha de este anuncio; en la inteligencia de que no se dará curso á instancia alguna pasado este plazo.

Madrid 13 de Agosto de 1855.—El Director general, Juan Manuel Montalvan.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

INDUSTRIA.

Relacion de privilegios caducados por no haberse presentado los interesados en tiempo hábil á cumplir los requisitos que marca la ley para obtener la Real cédula.

A D. Damian Dobranich, vecino de Madrid, por invencion de una nueva clase de guitarra. Presentada en 16 de Mayo de 1854.

A D. Domingo José Martínez y D. Juan Bautista de Monserat, vecinos de Madrid, por invencion de un procedimiento para obtener cobre, piedra, lápiz y caparrosa de los minerales cobrizos. Presentado en 10 de Octubre de 1854.

A D. Francisco Collet, vecino de Paris, por introduccion de un procedimiento para donar la gutta-percha, caout-chouc y otras analogas. Presentado en 11 de Octubre de 1854.

A D. Luis José Vigneaux, vecino de Barcelona, por introduccion de un procedimiento para la fabricacion del charol de fieltro. Presentado en 13 de Octubre de 1854.

A D. Juan Maria Carlos Decombes, vecino de Barcelona, por invencion de un procedimiento para impedir que se oxide el hierro. Presentado en 24 de Octubre de 1854.

A Mr. Foley, vecino de Argel, por invencion de un procedimiento para hilar el palmito y otras plantas. Presentado en 18 de Octubre de 1854.

A D. Lorenzo Hernandez y D. Antonio Donise, vecinos, el primero de Sevilla y el segundo de Cala, por introduccion de un procedimiento para precipitar el cobre contenido en el sulfato de dicho metal. Presentado en 20 de Noviembre de 1854.

A D. Pedro Irag, vecino de Madrid, por invencion de un procedimiento para mejorar el calzado de cuero y gutta-percha. Presentado en 19 de Diciembre de 1854.

A D. Luis Lebon, vecino de Madrid, por introduccion de un procedimiento para extraer alcohol de una planta llamada «Gamon.» Presentado en 20 de Octubre de 1854.

A Mr. Titus Py y D. Emilio Clauselles, vecinos de Madrid, por introduccion de un aparato para obtener la stearina por medio de la destilacion de las grasas. Presentado en 21 de Octubre de 1854.

A D. José Antonio Jordana, vecino de Segur, por invencion de una máquina perfeccionada, aplicable á los usos industriales. Presentada en 30 de Octubre de 1854.

A D. Agustín Nieto, vecino de Bejar, por invencion de una máquina hidráulica para deshacer el palo de cam-

pecho y demas para el tinte. Presentada en 8 de Enero de 1855.

A D. Francisco Fernandez, vecino de Eoija, por invencion de fabricacion de jabon económico. Presentado en 4 de Febrero de 1855.

A D. Ignacio Chacon, vecino de Madrid, por introduccion de un aparato del Capitan Erikson, mejorado para emplear el aire caliente como motor. Presentado en 3 de Marzo de 1855.

A D. Hipólito Pinondel de la Bertheche, vecino de Paris, por invencion de un procedimiento para fabricar papel, carton y masa de molduras de cierta planta. Presentado en 9 de Marzo de 1855.

A D. Saturnino Agreda, vecino de Hienelaencina, por invencion de un procedimiento para beneficiar los minerales que abundan en sulfuros y cloruros de plata. Presentado en 22 de Marzo de 1855.

A D. Francisco Collet y D. Emilio Araciell, vecinos, el primero de Paris y el segundo de Valencia, por introduccion de una máquina para obtener almidon y gluten. Presentada en 23 de Marzo de 1855.

A D. Ignacio Fernandez de la Lomera, vecino de Málaga, por introduccion de un procedimiento para pulimentar cristales para espejos. Presentado en 24 de Marzo de 1855.

A D. Racion Verna y D. Domingo Castellet, vecinos de Barcelona, por introduccion de un procedimiento para fabricar terciopelo de estambre. Presentado en 11 de Abril de 1855.

A D. Francisco Mas y Vila, vecino de Madrid, por invencion de un procedimiento para extraer de la turba gas para alumbrado. Presentado en 17 de Abril de 1855.

A D. Rufino Garnica, vecino de Ollavri, por invencion de una máquina para elevar agua. Presentada en 21 de Abril de 1855.

A D. José Joaquín Batlle, vecino de Motril, por invencion de un procedimiento para hacer aguardiente anisado de las materias de la caña dulce. Presentado en 26 de Abril de 1855.

A D. Augusto de Villeneuve, vecino de Madrid, por invencion de un procedimiento para fabricar papel y carton con pastas vegetales. Presentado en 27 de Abril de 1855.

A D. Emilio Clauselles, vecino de Barcelona, por introduccion de fabricacion de toda clase de peines con planchas de caout-chouc.

Por no acreditar en tiempo hábil que han puesto en práctica sus objetos.

A Mr. Joseph Braudeis, vecino de Londres, por invencion para uso y empleo del carbon para extraer el plomo que contienen las disoluciones de azucar (para Cuba). Real cédula de 18 de Febrero de 1853.

A Mr. Joseph Braudeis, vecino de Londres, por invencion para el mismo objeto (para Puerto Rico). Real cédula de 18 de Febrero de 1853.

A Mr. Joseph Braudeis, vecino de Londres, por invencion para el mismo objeto (para Filipinas). Real cédula de 18 de Febrero de 1853.

A D. Manuel de la Cerda, vecino de Riotinto, por invencion de un procedimiento para beneficiar los minerales cobrizos por la via húmeda sin usar hierro ni ningun otro metal (para Cuba). Real cédula de 6 de Marzo de 1855.

A D. Agustín Martínez Alcibar, vecino de Riotinto, por invencion de un procedimiento para beneficiar los minerales de cobre. Real cédula de 15 de Abril de 1853.

A D. Agustín Gausio, vecino de Génova, por invencion de un aparato electro-magnético para aplicar los productos gaseosos como fuerza motriz y al alumbrado. Real cédula de 5 de Setiembre de 1853.

A D. Jarge Haro y Frugoles, vecino de Alaró, por invencion de una máquina para sacar agua de las norias ó pozos. Real cédula de 21 de Noviembre de 1853.

A Mr. Germain Soucilier, vecino de Paris, por invencion de un aparato hidrúlico para comprimir el aire y otros fluidos por la accion del agua. Real cédula de 4 de Enero de 1854.

A D. Bautista Bediau, vecino de Madrid, por invencion de una máquina, llamada Bautista, para aserrar toda clase de baidosa. Real cédula de 23 de Enero de 1854.

A D. Feliciano Novella, vecino de Madrid, por invencion de aparatos para destilar la brea asfáltica y extraer el aceite petroleo. Real cédula de 23 de Enero de 1854.

A D. Antonio Herman y Mr. Delpoch, vecinos de Madrid, por invencion de una baidosa para extraer y elevar los líquidos con ventajosa sobre todas las demas conocidas. Real cédula de 14 de Febrero de 1854.

A los Sres. Dolgues y Peyre, vecinos de Paris, por invencion de una máquina para pelcar simultáneamente en dos sentidos los tejidos batanados y tundidos al propio tiempo. Real cédula de 14 de Febrero de 1854.

A D. Enrique Clayton, vecino de Londres, por invencion de una máquina para hacer ladrillos. Real cédula de 14 de Febrero de 1854.

A Mr. Eduardo Shepárd, vecino de Londres, por invencion de un procedimiento y aparatos para desenvolver la electricidad y su aplicacion á varios usos. Real cédula de 22 de Febrero de 1854.

A D. Valentín Silvestre, vecino de Illana, por invencion de una escopeta que dispara 12 tiros seguidos Real cédula de 10 de Marzo de 1854.

A D. Valentín Silvestre, vecino de Illana, por invencion de una piedra artificial con movimientos naturales. Real cédula de 10 de Marzo de 1854.

A D. Antonio Maria Boyer y Mr. Elias Duerós, vecinos de Paris, por invencion de un procedimiento para reemplazar la sal de tartaro en las tinturas. Real cédula de 17 de Marzo de 1854.

A D. Ramon Torres Muñoz y Luna, vecino de Madrid, por invencion de un procedimiento para fabricar sulfato de sosa y ácido muriático. Real cédula de 27 de Marzo de 1854.

A Mr. Cirus Estanislao Tery, vecino de Paris, por invencion de una máquina para calentar las de vapor. Real cédula de 6 de Marzo de 1854.

A Mr. Samuel Canfield Lister, vecino de Manningham, por invencion de una máquina para peinar estambre, algodón y otras materias filamentosas. Real cédula de 8 de Abril de 1854.

A D. José Sirat y Casol, vecino de Barcelona, por invencion de una máquina para amasar el pan. Real cédula de 8 de Abril de 1854.

A D. Auguste Simonnet, vecino de Paris, por introduccion de una máquina para peinar los filamentos de las plantas textiles. Real cédula de 29 de Abril de 1854.

dulos en hornos de reverbero. Real cédula de 10 de Abril de 1840.

A D. J. Huytens, vecino de Bruselas, por introduccion de un sistema para la fabricacion de los cueros. Real cédula de 21 de Marzo de 1850.

A D. Constantino Pagano y otro, vecinos de Madrid, por introduccion de un procedimiento para elaborar el agua Javelle para blanquear la ropa. Real cédula de 5 de Abril de 1850.

A D. Juan Gomez Bellac, vecino de Valencia, por invencion de una máquina para doblar sedas y toda clase de hilados. Real cédula de 25 de Abril de 1850.

A D. José Tapias y Vilademunt, vecino de Barcelona, por introduccion de un procedimiento para desinfectar las materias feales. Real cédula de 28 de Mayo de 1850.

A D. Miguel de Berque, vecino de Barcelona, por introduccion de un procedimiento para hilar cualquier materia susceptible. Real cédula de 13 de Junio de 1850.

Los planos, modelos y descripciones de los privilegios de que va hecha mencion se pondrán de manifiesto al publico en el Conservatorio de Artes dentro de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, si antes no hiciesen los interesados alguna reclamacion justa.

Solicitudes de privilegios á que no se ha dado curso por no contener los requisitos que marca la ley.

A D. Jaime Vives, vecino de Barcelona, por invencion de un procedimiento para fabricar blondas y encajes de todas clases y anchos. Presentado en 1.º de Julio de 1854.

Mr. Francisco Challeton, vecino de Paris, por introduccion de un aparato para perfeccionar la carbonizacion, mezcla &c. de la turba y otras materias. Presentado en 25 de Enero de 1855.

A D. Augusto Maillan y D. Jaime Lauranzon, vecinos de Barcelona, por introduccion de un procedimiento para purificar y carbonizar la turba. Presentado en 17 de Febrero de 1855.

A D. Pablo y D. Antonio Mollard, vecinos de Barcelona, por introduccion de un procedimiento para fabricar vino y alcohol de la algarroba. Presentado en 10 de Marzo de 1855.

Madrid 5 de Agosto de 1855.—El Oficial encargado interinamente de la Direccion, Francisco Caveda.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

Calificacion.—Reunidos los Jueces de hecho que suscriben para calificar el artículo que se halla en la primera columna de la segunda plana del número 182 del periódico La Estrella; en vista de la acusacion y defensa, despues de haber conferenciado entre si separadamente y de haber votado y declarado subversivo en segundo grado por ocho votos contra cuatro que lo conceptuaron absuelto, y lo firman en Madrid á 10 de Agosto de 1855.—Eusebio de la Plaza.—Felipe Redondo Remedo.—Juan Rodriguez.—Francisco P. Vila.—Antonio de Castro.—Pedro de Mediavilla.—Antonio Nuñez.—Juan Naredo.—Miguel Lillo.—Juan Maria Aramburu.—Luis Perez.—Donato Vilasante.

Sentencia.—Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, calificado los Jueces de hecho con la nota de subversivo en segundo grado el artículo inserto en la primera columna de la segunda plana del núm.º 182 del periódico La Estrella del 19 de Julio último, y contiene una exposicion que se supone ha dirigido S. M. el Reverendo Obispo de Canarias, denunciado en 20 del mismo mes por el Promotor fiscal de las Aduanas al No. te, la ley condenada á D. Antolin Terren, responsable de dicho impuesto, á la pena de cuatro años de prision que sufrirá en un castillo ó fortaleza mas inmediato á esta capital, y á la privacion del empleo y honores que tenga conferidos, conforme á lo prevenido en el art. 19, tit. 1.º de la ley de 12 de Noviembre de 1820, y en todas las costas de esta causa; y en su consecuencia mandó que se lleve á debido efecto, pasándose copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion en la Gaceta y Boletín oficial, é inutilizándose los artículos que se hallan en los ejemplares retenidos. Con vista de la calificacion antecedente lo mandó y firmó el Sr. D. Cipriano Dominguez, Juez de primera instancia en Madrid á 10 de Agosto de 1855.—Cipriano Dominguez.—José Maria Lopez Arias.

Concedida á la letra con la calificacion y sentencia originales que obran en la causa de su referencia, de que doy fe y á que me remito—Y para que conste, y que se publique en la Gaceta, yo el infrascrito escribano de S. M., notario del reino, del colegio de esta corte y del número del crimen, doy el presente en Madrid á 11 de Agosto de 1855.—José Maria Lopez Arias. 2665

QUINTA SECCION.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DE MADRID.

De las partes sanitarias dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlas, resulta lo siguiente:

Table showing health statistics for Madrid and other provinces, including columns for 'Invasidos', 'Muerdos', and 'Curados' for various locations like Madrid, Aranjuez, Perales de Tajuña, etc.

Table for Estremera: Invasidos 8, Muerdos de los anteriormente invadidos 3, Curados 12.

Table for Chinchon: Invasidos 10, Muerdos de los anteriormente invadidos 1, Idem de los invadidos en este dia 2, Curados 4.

Table for Villamanrique de Tajo: Invasidos 7, Curados 12.

Table for Belmonte de Tajo: Invasidos 13, Muerdos de los anteriormente invadidos 2, Curados 8.

Table for Torrejon de Ardoz: Invasidos 4, Muerdos 1, Curados 5.

Table for Manzanares el Real: Invasidos 1, Muerdos 1.

Table for Villarejo de Salvanés: Invasidos 4, Muerdos de los anteriormente invadidos 3, Curados 6.

Table for Fuentidueña de Tajo: Muerdos 6, Curados 6.

Table for Ambite: Invasidos 6, Muerdos 3, Curados 5.

Table for Valdemoro: Invasidos 11, Muerdos de los anteriormente invadidos 2.

Table for Alcorcon: Invasidos 1, Muerdos 1.

Table for Torrejon de Velasco: Invasidos 11, Muerdos de los anteriormente invadidos 1, Idem de los invadidos en este dia 2, Curados 4.

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública. Madrid á las doce de la noche del 13 de Agosto de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermeria del Hospital provisional de San Gerónimo, desde las ocho de la noche del día de ayer á igual hora del hoy.

Table showing sex distribution: Hombres 20, Mujeres 37, Total 66.

Madrid 13 de Agosto de 1855.—El Presidente, Valentín Ferraz.

Table for Observaciones meteorológicas del 13 de Agosto de 1855, showing temperature, humidity, and other weather data.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA. Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento constitucional de San Cristóbal de Tosas, dotada

con 4.000 rs. vn. anuales, los aspirantes a la misma p...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DE NIEVA, PROVINCIA DE SEGOVIA.

Hallándose vacante la plaza de médico titular de esta población por dimisión de la que obtiene el Ayuntamiento...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLINA.

Hallándose esta ciudad y la mayor parte de los pueblos de su partido invadidos del cólera-morbo...

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de hoy, he declarado vacante la plaza de médico-cirujano...

Dado en la Albuera de Badajoz á 30 de Julio de 1855. El Alcalde constitucional, Antonio Agudo. El Secretario, Diego Romero.

Con el fin de evitar el que por medio de la aflicción y contacto de personas se propague a esta villa la enfermedad...

Con el fin de evitar el que por medio de la aflicción y contacto de personas se propague a esta villa la enfermedad...

Villarrobledo 10 de Agosto de 1855. El Presidente, Juan Pelayo. Por acuerdo de S. S., Bartolomé Peña, Secretario.

Don Mariano Vallejo, Alcalde constitucional de la villa de Valdemoro, en la provincia de Madrid.

Por el presente cito y llamo en debida forma a D. Antonio Puidgolas, vecino de esta villa, cuyo paradero se ignora...

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTANDER.

Hiabiéndose denunciado en esta Alcaldía por D. Secundino José Pardo, de esta vecindad, dos impresos que empieza el uno: 'La fundada esperanza'...

Las fincas que pertenecieron a la media ración de dicho Gamonal, cuya renta, según inventario, es de 4,146 reales...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORREVIEJA.

Por renuncia de la que obtiene, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Torrevieja...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN VICENTE.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de este pueblo, dotada con 3,500 rs. anuales...

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

No habiendo tenido efecto el remate celebrado para contratar por un año, a contar de 1.º de Octubre próximo...

VENTA DE BIENES NACIONALES.

VILLABRADO. Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último...

dico a una de las tarde en las Casas consistoriales de Madrid, Cáceres y Plasencia.

Número 27 del inventario.—Una casa en la ciudad de Plasencia, calle Blanca, conocida por del Estudio...

Nota 1.º La finca que se trata no se halla gravada con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 3.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 4.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 5.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 6.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 7.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 8.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 9.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 10.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 11.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 12.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 13.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 14.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 15.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 16.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 17.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 18.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 19.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 20.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 21.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 22.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 23.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 24.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 25.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 26.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 27.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 28.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 29.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 30.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 31.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 32.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 33.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 34.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 35.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 36.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 37.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 38.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 39.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 40.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 41.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 42.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Bajo cuyas cantidades, que son las que han de servir de tipo, se verificará el remate, no admitiéndose posturas...

Y para conocimiento de los licitadores se publica el presente en la forma establecida por la instrucción del ramo en Sevilla á 4 de Agosto de 1855. El Comisionado principal, Juan José Hidalgo.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último...

Nota 1.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 3.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 4.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 5.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 6.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 7.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 8.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 9.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 10.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 11.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 12.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 13.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 14.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 15.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 16.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Nota 17.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Nota 18.º A la vez que en Madrid, se verificará otro remate el mismo día y hora en Cáceres y Plasencia...

Nota 19.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes...

Por providencia del Sr. D. Vicente Sebastián García, Juez de primera instancia del distrito de Alcala, encargada...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Barrota y Echeguren, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte...

SETIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Melquíades Pérez Rivas, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Fernandez y Fernandez, natural de Oviña, provincia de Lu-go...

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto a José Nicolás Torrejón, vecino de la villa de Beniel, soltero, jornalero, de 32 años de edad...

Juzgado de la Capitanía General de Castilla la Nueva. En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan General de la misma se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a las bienes quedados por fallecimiento del Coronel, Capitán retirado en esta plaza, D. Luis Ferrer y Bonis...

D. Francisco de Ripa, caballero Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, y Jefe de primera instancia de la Audiencia de San Juan de esta ciudad y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto a José Nicolás Torrejón, vecino de la villa de Beniel, soltero, jornalero, de 32 años de edad, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 19 DE AGOSTO.

NOTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

En contestacion a los cargos que un periódico hace recientemente al Gobierno atribuyendole libere y aun falta de buena voluntad en el armamento de la fuerza ciudadana, se publica la siguiente

NOTICIA DE LAS ARMAS ENTREGADAS A LA MILICIA NACIONAL, Y SU IMPORTE.

Table with columns: MESES, ARMAS, De fuego, Dineros, Rs. vn. mrs. Rows include months from July to August and total amounts.

Nota. Las entregas hechas en Junio y Julio no han sido valoradas.

PROVINCIAS.

De los despachos telegraficos recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta la fecha de hoy lunes 13 de Agosto...

BARCELONA 10 de Agosto.—La fuerza que ayer di- gimos habia salido en un tren extraordinario por el ferrocarril del Este...

El desarme de la Milicia en los pueblos de la costa se ha efectuado, segun nos han dicho, con toda tranquilidad y sin obstaculo...

Nada sabemos hoy de faccion. Nuestras correspondencias particulares nos dicen que el pais sigue tranquilo. Los cabecillas facciosos que penetraron por el valle de Andorra se han ocultado o han regresado a Francia...

Por el correo de hoy ha recibido el Excmo. Sr. Capitan General de este Principado la autorizacion para revisar el tratado de 1811 con el valle de Andorra.

GERONA 8 de Agosto.—Gobierno de la provincia de Gerona.—El Sr. Subinspector de la Milicia Nacional de esta provincia ha recibido del ilustre Duque de la Victoria la carta autografa que sigue a continuacion:

«Sr. Subinspector de la Milicia Nacional de la provincia de Gerona.—Murió el 18 de Julio de 1855.—Muy señor mio: He recibido con particular aprecio la exposicion que se ha servido V. S. dirigirme con fecha 14 del actual...

La que por indicacion del expresado Sr. Subinspector he dispuesto se publique en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los leales habitantes y satisfaccion de la benemérita Milicia Nacional de la misma Gerona 3 de Agosto de 1855.—Santiago Pico. (Postillon).

GUIPUZCOA.—San Sebastian 10 de Agosto.—Nos hallamos en el caso de anunciar con toda seguridad que el estado de la salud publica es inmejorable en esta ciudad.

En el barrio de Loyola se han presentado algunos casos de la enfermedad reinante, habiendo tambien sucumbido ayer intra-muros una pobre mujer procedente de aquel valle, y que sin duda despues de haberse atacado estuvo levantada, metida en el rio, como tiene costumbre.

Esto produjo la mas extraordinaria alarma a consecuencia de la cual salieron de esta ciudad muchos de los forasteros que habia.

Hasla ahora la alarma ha sido exagerada e infundada, pues creemos que la circunstancia de reinar el mal hace ocho o mas dias tan cerca de nosotros, y no haber habido nada en la ciudad, debe tranquilizar a los habitantes que tal vez aqui no se desarrolle de una manera epidémica.

La abundante lluvia de hoy creemos que tambien será benéfica. El Ayuntamiento trata de traer algunos facultativos más por si pudiesen hacer falta en el caso desgraciado de invasion del mal.

JAEN 11 de Agosto.—La suma importancia politica que envuelve la ley de desamortizacion de bienes eclesiasticos, y los intereses que han de reportar todas las clases de la sociedad, se ha comprendido en su latitud por los vecinos de esta capital: la mejor prueba de este aserto es la humana concurrencia que vimos ayer agruparse en los sitios consistoriales con motivo de la inauguracion de las subastas de estos bienes que vacian en manos particulares, y cuyo solemnato tuvo lugar con la asistencia del Sr. Gobernador civil y Juez de primera instancia...

LOGROÑO 11 de Agosto.—La enfermedad reinante continúa extendida por toda la provincia, causando en muchos puntos considerable número de víctimas. En Cervera de Rio Alhama el desarrollo fue tan intenso y rápido, que atravesó el vecindario y falta la municipalidad de los indispensables recursos acudió al infatigable Gobernador de la provincia, el cual marchó inmediatamente a llevar el consuelo a aquellas injustas familias, desafiando el furor de la epidemia, y postergando los prudentes consejos de de sus amigos ante los humanitarios y sagrados deberes de conciencia.

MALAGA 10 de Agosto.—Un descenso considerable se ha notado hoy en la enfermedad que desgraciadamente afige a esta ciudad. El número de defunciones, que ayer subió a 49, no pasará hoy probablemente de sesenta a setenta y tantos, pues ahora que son las nueve de la noche se cuenta a 56.

MERCADOS NACIONALES. HAVANA 7 de Agosto.—Azúcares.—Sin ser notablemente animados los negocios de la semana, ha habido una alza de precios incontestable, particularmente en las clases bajas: cada set de encucuchos y quebrados inferiores a buenos. En lo general nadie sabe darse la razon de tal aumento, pero lo cierto es que así ha sucedido, y que se

MERCADOS NACIONALES.

HAVANA 7 de Agosto.—Azúcares.—Sin ser notablemente animados los negocios de la semana, ha habido una alza de precios incontestable...

Segun lo tenemos anunciado, ya se han celebrado por la Junta de propiedad de Bilbao, por el gremio de comerciantes y ayer por los comisionados de los pueblos del Señorío las juntas respectivas para a labrar de la importante cuestion del ferrocarril vizcaino.

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería, sin contar con otro tercero que despues se estableció en el local de Santa Ana.

Navarra.—La incautación por parte del Gobierno de los bienes del clero en Pamplona no se ha llevado a efecto sino que haya precedido un suceso lamentable. En la catedral y en tres parroquias se recibió al Gobernador civil y al Juzgado que le acompañaba...

TOLEDO 12 de Agosto.—Completamente asegurada la tranquilidad pública, esta provincia permanece en su situacion normal, sin ofrecer suceso alguno de importancia, a lo cual contribuye mucho el estado sanitario, que no es en realidad satisfactorio.

TERUEL 11 de Agosto.—Estado sanitario de la capital y pueblos de la provincia segun las partes recibidas de los facultativos.

VELAZ-MÁLAGA 11 de Agosto.—En una carta de este punto se nos dice que el cólera ha hecho unas 500 víctimas en los tres meses que hace se encuentra allí.

VIZCAYA.—Bilbao 10 de Agosto.—Podemos con satisfaccion anunciar a nuestros lectores que uno de los pueblos que goza de buena salud dentro de la Península, es el de San Juan de Gaztelupe.

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

MERCADOS NACIONALES.

HAVANA 7 de Agosto.—Azúcares.—Sin ser notablemente animados los negocios de la semana, ha habido una alza de precios incontestable...

Segun lo tenemos anunciado, ya se han celebrado por la Junta de propiedad de Bilbao, por el gremio de comerciantes y ayer por los comisionados de los pueblos del Señorío las juntas respectivas...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

MERCADOS NACIONALES.

HAVANA 7 de Agosto.—Azúcares.—Sin ser notablemente animados los negocios de la semana, ha habido una alza de precios incontestable...

Segun lo tenemos anunciado, ya se han celebrado por la Junta de propiedad de Bilbao, por el gremio de comerciantes y ayer por los comisionados de los pueblos del Señorío las juntas respectivas...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

MERCADOS NACIONALES.

HAVANA 7 de Agosto.—Azúcares.—Sin ser notablemente animados los negocios de la semana, ha habido una alza de precios incontestable...

Segun lo tenemos anunciado, ya se han celebrado por la Junta de propiedad de Bilbao, por el gremio de comerciantes y ayer por los comisionados de los pueblos del Señorío las juntas respectivas...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

En la tarde de hoy se celebró una junta de los señores propietarios de la finca de San Juan y Piro en el edificio que fue cuartel de caballería...

Velas de composicion 30 a 36 pesos quintal.
Exportacion.—Aguardiente de caña 32 a 36 pesos pipa,
Cacao de Caracas 18 a 24 pesos quintal.
Cacao de Guayaquil 10 a 13 pesos quintal.
Cera blanca 10 pesos 4 rs. arroba.
Cera amarilla 8 pesos 5 rs. 4 arroba.

EXTERIOR.

El Moniteur reproduce el despacho telegrafico del General Pellissier de 7 de Agosto, que hace poco publicamos en la Gaceta.
Ademsa encontramos en los periodicos extranjeros otro parte del Principe Gortschakoff del 5, en que dice que no ocurría nada nuevo en aquella fecha.

Un despacho de la telegrafia particular, fechado en Viena el 8 de Agosto, dice que las noticias que alli se habian recibido indicaban que tanto los rusos como los aliados se preparaban a una gran accion delante de Sebastopol.
Es muy posible que esta accion sea el ataque de la torre Malakoff, pues los trabajos de sitio y los aproches estan ya muy adelantados.

De la misma procedencia encontramos una noticia que nos parece necesita confirmacion; aludimos al bombardeo de Revel, que nos comunica Le Messager de Bayonne.
No porque sea un hecho imposible ni aun improbable, sino porque la telegrafia privada suele no ser siempre tan veraz como seria de desear.

Los periodicos ingleses insertan el texto integro del discurso que pronunció Lord Palmerston en contestacion a el Lord John Russell.
Habia manifestado este que las ultimas proposiciones austríacas habrian podido ser aceptadas con tanta mas razon, cuanto que Turquía, la principal parte interesada, las habia hallado aceptables.

«La influencia extranjera, dijo, ha sido siempre fatal al bienestar del pais en que se establece.
La influencia extranjera, sostenida por las armas, es aun peor que la que se apoya en el poder politico.
En Italia, por desgracia, se dan la mano estos dos poderes.»

Un camino de hierro va a reunir las ciudades de Santiago y Zalta. En pocos dias se ha reunido el capital necesario para ello.
No es este el primer camino establecido en Chile, y los resultados productivos obtenidos en la linea del Copiapo, que han subido a un 9 por 100 por semestre, han contribuido al buen resultado de la nueva empresa.

Omer-Baja el mando del ejército de Asia. Kars habia vuelto a ser cercada por los rusos, quienes esperaban apoderarse de ella, pues únicamente estaba abastecida para 24 dias.
Los periodicos franceses y belgas publican el memorandum dirigido por nuestro Gobierno a la Santa Sede.
La Presse dice entre otras cosas lo siguiente acerca de este documento:
«Esta circular responde de la manera mas conciliante y moderada a las quejas de la corte de Roma.»

Inserta despues los puntos relativos a la segunda base de la Constitucion, y a la limitacion impuesta a los Obispos para conferir órdenes, y a las religiosas para admitir novicias; y al hablar de la venta de bienes eclesiasticos, añade:
«En cuanto a la venta de bienes eclesiasticos, el General Zavala establece perfectamente, que lejos de ser una violacion del Concordato de 1851, se ha llevado a cabo en cumplimiento de los articulos 38 y 53 de esta acta, cuyos articulos prescriben la venta inmediata y sin demora de estos bienes para convertir su producto en inscripciones intrasmisibles de la Deuda del Estado y afecta a los gastos del culto. Si el Gobierno español ha pasado por encima de algunas formalidades, tiene la culpa la Santa Sede, la cual, mientras trataba de que se llevasen a cabo con el mayor celo los otros articulos del Concordato, no hizo caso alguno de los articulos 38 y 53.»

La Independencia belga se expresa de la manera siguiente:
«Tenemos en nuestro poder, y reproducimos despues, el despacho-circular dirigido por el General Zavala, Ministro de Negocios extranjeros, a todos los Agentes diplomaticos españoles cerca de las diferentes cortes, para presentar el estado de la diferencia que existe entre las cortes de Roma y de Madrid. Es un documento notabilísimo que todos querrán leer textualmente, lo que nos dispensa de analizarlo. Nos limitaremos pues a decir que el Gobierno español rechaza con gran fuerza de argumentacion, con una firmeza y claridad de lenguaje que no excluye la moderacion de los sentimientos en él expresados los dos pretendidos agravios que la corte de Roma ha alegado para motivar el llamamiento de su representante en Madrid.»

«Estos dos agravios son: la ofensa hecha a la Religión y a la Iglesia, y la violacion manifiesta del Concordato de 1851.
«Para dar una idea del valor de estas acusaciones, nos bastará decir que uno de los principales motivos en que la Santa Sede se apoya es el voto de la segunda base de la Constitucion, de esa base en la que, engañando se puede decir la esperanza de todos los partidarios de la tolerancia religiosa, no quisieron las Cortes inscribir la libertad de cultos; y se limitaron a decir tímidamente que ningun español o extranjero podrá ser perseguido por sus creencias, con tal que no las manifieste por actos publicos. Pues bien, esto no basta a la corte de Roma; en esta tolerancia ve una ofensa a la Religión y a la Iglesia y una violacion manifiesta del Concordato de 1851. Lo que quiere, como el General Zavala dice en su despacho, es que el Gobierno español haga la guerra a las conciencias, penetre en el seno del hogar doméstico y restablezca los Tribunales de la fe. El Gobierno español se niega a esta monstruosidad, y en ello tiene razon.»

Habla despues de la venta de bienes eclesiasticos en el mismo sentido que la Presse, y concluye diciendo:
«Ya hemos dicho que no vamos a analizar por completo este importante documento. Unicamente añadiremos que la conducta del Gobierno pontificio, trasformando sus contestaciones economicas y administrativas con el Gobierno español en cuestiones religiosas para alarmar las conciencias, y estimulando a los Obispos a ponerse en abierta rebelion contra el poder establecido, está justa y severamente calificada en él; con tanta mas justicia, cuanto que se trata de un pais en el cual se puede señalar el hecho que la circular de que hablamos llama con razon un escándalo, que hay provincias en las cuales los gastos del culto absorben mas que todos los impuestos de estas provincias, sin comprender los impuestos especiales para el culto.»

El Times ha traído noticias de Valparaiso del 14 de Junio. De todos los Estados de la América del Sur, Chile es el único que continúa marchando por un camino de progreso social y de buena administracion.
El Congreso nacional, reunido desde primeros del mes, se ocupa de nuevo en examinar todas las cuestiones sometidas a sus deliberaciones por el mensaje anual del Presidente.
Ha llegado el Señor Asquerino, quien presentó sus poderes al Presidente de la Republica, habiendo sido reconocido en el acto con el carácter de Encargado de Negocios de España.

Un camino de hierro va a reunir las ciudades de Santiago y Zalta. En pocos dias se ha reunido el capital necesario para ello.
No es este el primer camino establecido en Chile, y los resultados productivos obtenidos en la línea del Copiapo, que han subido a un 9 por 100 por semestre, han contribuido al buen resultado de la nueva empresa.

En Bolivia continúa lo mismo la situación. Tres candidatos se disputan la sucesion del Presidente Bolzu: este sostiene a su yerno el General Córdoba, quien tiene por adversario al Doctor Linares y al General Santa Cruz.
El antiguo Presidente del Perú, el General Echenique, ha dejado este pais con direccion a los Estados Unidos, habiéndole sucedido un Gobierno provisional, producto de la última revolucion.

CRIMEA.—Delante de Sebastopol 24 de Julio.—Desde anteayer no se habla de otra cosa mas que del arresto de varios espías que habian conseguido introducirse bajo el uniforme francés en las trincheras inglesas, y con uniforme inglés en las trincheras francesas.
Una persona, procedente de la tercera division inglesa, me ha contado con este motivo un hecho bastante curioso.
Tres individuos, uno de los cuales parecia ser Oficial francés, departaban amigablemente a caballo en el campamento, e iban y venian tranquilamente de plaza en plaza, como personas venidas solo por satisfacer su curiosidad. Llegan por fin a la tercera division en el momento en que tocaba la música militar; hacen alto, escuchan cual diatantís, y concluyen por trabar conversacion con un Oficial inglés; se habla del sitio, de las operaciones, de los próximos combates, en fin, de cuanto puede interesar a personas que parecen unidas por una misma causa, y que abrigan los mismos deseos y las mismas esperanzas. Despues nuestros visitantes vuelven a acercarse a la música, y piden que antes de marcharse les toque el aire de Partant pour la Syrie. Se acede con urbanidad a su deseo, y no se alejan hasta despues de haber oido religiosamente el aire nacional, y dando gracias a los ingleses por su graciosa cortesía.

que parecian tan buenos franceses. «Se habrá conseguido apoderarse de ellos? Lo ignoro completamente. El hecho es que por ciertos puntos es muy fácil deslizarse del campo ruso al nuestro a favor de la oscuridad de la noche, sobre todo desde que las trincheras respectivas estan tan próximas unas de otras; no es preciso para ello mas que audacia y destreza, y a juzgar por el ejemplo que acabo de citar, los espías rusos no carecen de ambas condiciones. Asi que, se han fijado órdenes impresos con gruesos caracteres en Kamiesch, en Balaklava y en Kadi-keni, segun las cuales queda completamente prohibido visitar las trincheras sin un permiso especial de los Generales en Jefe, y este permiso se autoriza con mucha dificultad. Es tambien necesaria una autorizacion especial para visitar la llanura, pues la semana pasada, a pesar de que yo iba provisto de mi pase, fui detenido por dos veces al recorrer una sola division.»

Las construcciones de piedra toman cierto desarrollo en Kamiesch, donde en el reducido terreno de una linea de fortificaciones, casi enteramente terminada hoy, se elevan alambican solidamente construidos, y que acabarán por reemplazar muy pronto a las barracas de madera: así que Kamiesch cambia de aspecto, y dentro de poco tiempo será una verdadera ciudad.
Volviendo al campo, dudo mucho que los que no le han visto mas que en invierno pudieran hoy conocerle. La vida que en él se hace es tranquila y hasta feliz: el aspecto que presenta, risueño; véase aqui y alli pequeños jardines plantados con flores y legumbres. Por la mañana temprano se hacen las maniobras y ejercicios, y las tropas que no estan ocupadas en las trincheras no tienen que hacer el resto del día que se distraen y procuran frescura; hasta los centinelas se hallan protegidos de los ardores del sol por una especie de toldos movibles y sostenidos con palos largos.

Llega la noche y se anima el campo; fórmanse círculos en las puertas de las tiendas; se hacen visitas; se va a pasear a las alturas de Lukermanan, y se saluda a las camaradas que yaecen en el cementerio; se descende tambien a Kamiesch, donde se halla todo en abundancia; Reina la mejor inteligencia, y se aumenta de día en día entre los campos aliados; los franceses, los ingleses y los sardos se enseñan mutuamente sus respectivos idiomas, y van del brazo unos con otros, riendo y hablando; a dar largos pasos a la claridad de las estrellas.

Os he hablado de la abundancia que reina en Kamiesch: todo cuanto puede apetecerse, hasta las menores fruítidas, puede procurarse uno alli; los especuladores han acumulado géneros cuya lista seria imposible dar; ya lo he dicho, puede comprarse de todo, hasta elegantes peregrinas y ricas mantelitas de mujer.
Por último, dos armenios han establecido en Kamiesch cafés donde puede farse el narguitch; la vida acidental y la vidalencial se dan la mano bajo los muros de Sebastopol. Lo que causa nuestra admiracion en Kamiesch son 300 a 400 mozos de cordel marselleses que hacen el servicio mas rudo; basta aqui gozaban de una reputacion incontestable los humals de Levante en lo que toca a la fuerza y vigor, pero los mozos marselleses son tan fuertes y vigorosos.
(Diario de Constantinopla.)

KERTCH 22 de Julio.—Estamos bastante tranquilos en esta desde que llegamos. Nuestras relaciones con los habitantes son cada vez mejores, y nuestras pequeñas guarniciones de lenikalé y del fuerte Saint-Paul jamás se ven molestadas. La de este último fuerte hizo el 18 una pequeña incursion hacia el interior, que le salió muy bien.

Estan completamente terminadas las fortificaciones de los dos puntos citados, gracias a los ingenieros ingleses y franceses, que han trabajado considerablemente. Que vengan ahora los rusos cuando quieran, y nos encontrarán bien dispuestos a no dejarnos tomar el fuerte con tanta facilidad como hemos tenido para apoderarnos de él.

La expedicion al mar de Azoff ha sido muy peligrosa, porque tenemos cartas muy inexactas que indican sondeos fantásticos, y por consiguiente llenos de errores, que los rusos no se han tomado el trabajo de rectificar. Si debiese continuar la guerra, seria menester ante todo arreglar esto. Uno de nuestros mejores hidrografos se está ocupando en hacer sondeos en todo el litoral del estrecho de lenikalé. (Morning Chronicle.)

AUSTRIA.—Viena 4 de Agosto.—Avisan de Crimea que hasta el 17 de Julio ha habido continuas lluvias; pero que desde este día en adelante habian vuelto a reinar calores. A los rusos les llegan constantemente refuerzos considerables en hombres, en caballos y en material, y se observa por doquiera la mayor actividad. El cuerpo turco forma actualmente la extrema derecha del ejército aliado. Se ha situado en las alturas del valle de Baidar, y hace frecuentes reconocimientos en el terreno montañoso donde se encuentran quince aldeas que comprenden 800 familias tártaras que se refugian en el interior de las montañas a la sola aproximacion de los turcos. Estos han requerido he no que han trasportado en seguida a los almohaces. A los turcos, que no son muy temibles, se unen los pioneros: estos estan bien alimentados y tienen un buen aspecto militar, que forma contraste con la indolencia de los ingleses sus vecinos. Los franceses conservan su buen humor; han establecido teatros hasta en las lineas de ataque. En Kamiesch han establecido uno.

Cirehuia en Constantinopla. 1 rumor de que Schamy! habia descendido de las montañas y amenazaba a Tiflis. Sabemos que el General Principe Behoff manda en Tiflis una reserva de 23,000 hombres, y que se encuentra en estado de rechazar los ataques de Schamy! Kars continúa cercado por tres lados, y en el único abierto, en la extension del rio, hacia Muschad, las patrullas rusas hacen las comunicaciones muy difíciles. (Gaceta militar.)

IDEM.—Item 5 de Agosto.—Los periodicos han pretendido que hay una agitacion tal en el reino de Nápoles, que nuestro Gobierno preparaba una intervencion en este reino, para lo cual equipaba una escuadrilla en Trieste. En todo esto hay una gran exageracion. Nuestro Gobierno censura, como toda Europa, las torpes medidas del Ministerio napolitano; pero se ha limitado únicamente a advertir a este Gobierno por la via diplomática de llamar su atencion sobre las consecuencias que pudieran producir las faltas del Ministerio. Es una especie de monitorio diplomático que Austria ha dirigido a la corte de Nápoles, y el estado de este país no necesita otras medidas. (Diario alemán de Frankfurt.)

PRUSIA.—Ermannsdorf 4 de Agosto.—Con motivo de la feliz influencia que ejerce el aire de nuestras montañas en la salud del Rey, S. S. M. M. han resuelto prolongar su permanencia aqui, y en ningun caso saldrán de aqui antes de mediados de Agosto. (Moniteur prusiano.)

IDEM.—Kiel 6 de Agosto.—Dos lancias cañoneras francesas de élite, que habian quedado en este puerto, acaban de salir para Nargen, donde se reunirán con la escuadra del Almirante Penoud.

Se acaba de recibir la noticia de la próxima llegada de otras seis cañoneras procedentes de Francia, destinadas asimismo a reforzar la escuadra francesa en el golfo de Finlandia.

Tambien las Autoridades han recibido aviso de que las dos corbetas francesas, Saone y Mame, pasaron con prisioneros rusos a bordo por Kiel para dejarlos en uno de los puertos rusos del Báltico; se cree que será en Libau, que está abierto y no tiene defensa. Se dice que el Gobierno ruso le ha señalado con preferencia para el desembarco de los prisioneros, no queriendo dejar introducir en una de sus fortalezas maritimas buques armados de guerra. (Correspondencia Havas.)

A continuacion insertamos la alocucion de Su Santidad relativa a los asuntos del Piamonte:
«Venerables hermanos: Muchas veces, venerables hermanos, os hemos dirigido nuestras lamentaciones en

las reuniones que habeis tenido sobre el aflictivo estado en que, con gran dolor de nuestra alma, se halla reducida nuestra Santa Religión en el Reino Sardo; y despues sobre todo en la Alocucion que os dirigimos el 22 de Enero de este año, alocucion que ha sido publicada; hemos llorado de nuevo con motivo de los ataques tan graves que desde hace muchos años no ha dejado de dirigir el Gobierno sardo a la Iglesia católica, a su poder, a sus derechos, a sus Santos Ministros, a sus Obispos y a la suprema Autoridad y dignidad de esta Santa Sede. En esta alocucion, en efecto, levantando de nuevo nuestra voz, hemos condenado, reprobado y declarado enteramente malos y de ningun valor, tanto los decretos, todos ellos y cada uno de por sí, que ha dado este Gobierno en detrimento de la Religión, de la Iglesia y de los derechos de la Santa Sede, cuanto la ley tan injustísima como funestísima que entonces se habria propuesto, por la cual se proyectaba, entre otras cosas, el suprimir radicalmente casi todas las órdenes monásticas o religiosas de uno y otro sexo, y las iglesias colegiales y beneficencias simples, aun los sujetos al derecho de patronato, y someter sus bienes o rentas a la administracion y al arbitrio del poder temporal. No hemos dejado de advertir en la misma alocucion a los autores y autores de tan grandes males que se acordasen seriamente de las penas y censuras que las Constituciones apostólicas y los decretos de los Concilios ecuménicos imponen a los que invaden los derechos y las propiedades de la Iglesia. Obrajando así, alentamos la esperanza de que los hombres que se glorian con el nombre de católicos, y que pertenecen a una Monarquía cuya Constitucion contiene el principio de que la Religión católica ha de ser la única del Reino, y manda al mismo tiempo que todas las propiedades sin excepcion deben estar bajo una salvaguardia inviolable, tocados al fin por las justas solicitudes de los venerables hermanos los Prelados del mismo Estado, y por nuestras reiteradas reclamaciones, nuestras quejas y nuestras paternales advertencias traerian sus espíritus y sus voluntades a mejores consensos; que desistieran de las vejaciones con que persiguen a la Iglesia, y que se apresurarian a reparar los gravísimos daños que la habian causado. Una luz de esta esperanza se manifiesta en algunas promesas hechas sobre todo a los mismos Obispos, a los cuales pensábamos debíamos dar crédito.

«Pero lo decimos con dolor, no solo el Gobierno piamontés no ha escuchado las exclamaciones de nuestras palabras, sino que nuestra injuria a cual mas graves a la Iglesia contra nuestra Autoridad y la de esta Sede apostólica, y despreciando completamente nuestras repetidas protestas y nuestras paternales advertencias, no ha temido aprobar, sancionar y publicar esta misma ley, modificada, es verdad, en alguna cosa, en los términos y en la aplicacion, pero absolutamente igual en la realidad, en el objeto y en el espíritu.

«Nos es profundamente triste y doloroso, venerables hermanos, tener que separarnos de esa mansuetudine y de esa dulzura que nos es natural, cuyo modelo y lenguaje hemos recibido del eterno Principe de los Pastores, y que tan voluntaria y constantemente hemos observado, y tener que armarnos con esa severidad que tanto repugna a nuestro paternal corazón.
«Sin embargo, al ver que todo cuidado, toda solicitud, la longanimidad y la paciencia que hemos empleado desde hace mas de seis años para reparar en este país las ruinas de la Iglesia, nada han conseguido; cuando no nos queda esperanza de ver a los autores de tan audaces empresas escusar con docilidad nuestras exhortaciones, puesto que al contrario, con absoluto desprecio de nuestras advertencias no dejan de acumular injurias sobre injurias, de intentarlo todo en los Estados sardos para oprimir y trastornar completamente la Iglesia, su poder, sus derechos y su libertad, nos vemos obligados a usar para con ellos de la severidad eclesiástica para que no aparezca que faltamos a nuestro deber, que desertamos del campo de la Iglesia. Con esta manera de obrar, como no lo ignorais, seguimos los ejemplos ilustres de tantos Pontífices romanos nuestros predecesores que, notables por su santidad y su doctrina, no han vacilado en castigar a los hijos degenerados y rebeldes de la Iglesia, y a los violadores y usurpadores tenaces de sus derechos, con esas penas que los sagrados Cánones han establecido contra los culpables de semejantes crímenes.

«Por esta razon elevamos de nuevo nuestra apostólica voz en vuestra ilustrísima asamblea, y definitivamente condenamos, reprobamos y declaramos absolutamente nulos y de ningun efecto, tanto la antedicha ley como cada uno de los otros actos y decretos dados por el Gobierno piamontés en detrimento de la Autoridad y de los derechos de la Religión, de la Iglesia y de esta Santa Sede, de que hemos hablado con dolor en nuestra alocucion de 22 de Enero del corriente año y en la de hoy. Además, nos vemos obligados a declarar, con incomparable dolor de nuestra alma, que todos los que no han tenido proponer, aprobar y sancionar en los Estados sardos los decretos y la ley susodicha contra los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede, lo mismo que sus autores, autores, aconsejadores, adherentes y ejecutores, han incurrido en excomunion mayor y en las otras censuras o penas eclesiásticas impuestas por los sagrados Cánones, las Constituciones apostólicas y los Concilios generales, y sobre todo el Santo Concilio de Trento. (Ses. 22, cap. II.)

«Pero aunque estrechado por el inviolable deber de nuestro cargo nos vemos obligados a desplegar la severidad apostólica, sin embargo no ignoramos y nos acordamos de que aquel de quien, aunque indigno, ocupamos el puesto en la tierra, no olvida jamás en su cólera la misericordia. Así, levantando los ojos a Dios nuestro Señor, no dejamos de dirigirle nuestras humildes súplicas para que se digne iluminar con la luz de su gracia celestial, y atraer a mejores sentimientos, a los hijos degenerados de la Santa Iglesia, cualquiera que sea su rango y condicion, tanto legos como eclesiásticos, cuyos extravíos no podremos llorar bastante. Nada en efecto sería mas dulce y mas de desear, ni mas delicioso para nuestro corazón, que ver a los que yeran reconocerse y volver a entrar en sí mismos. Tampoco olvidamos dirigir toda especie de súplicas al Dios tan rico en misericordia para que no deje de consolar y de favorecer con los sus abundantes dones de su gracia a todos nuestros venerables hermanos: los Arzobispos y Obispos del reino sardo expuestos a tantas angustias y tribulaciones, para que, fieles a la conducta gloriosa que han observado, continúen por su fuerza, su constancia y su prudencia episcopal defendiendo animosamente la causa de la Religión y de la Iglesia, y velando con el mayor celo por la salvacion y la integridad de su propio reyno. Rogamos tambien continuamente al clementísimo Dios para que se digne fortalecer con su celestial auxilio, no solo al Clero fiel de este reino que en su mayor parte ha seguido a sus Obispos, sino tambien a tantos ilustres legos que noblemente animados de sentimientos religiosos, y adheridos de corazón a esta silla de San Pedro, se glorian de emplear todos sus esfuerzos en defender los derechos de la Iglesia.» (L'Ami de la Religión.)

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Eusebio, presbítero y confesor.—Vigilia con abstención de carne. Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 12 de Agosto los artículos que a continuacion se expresan:
3,285 fanegas de trigo.
254 arrobas de harina de id.
3,990 libras de pan cocido.

5,545 arrobas de carbon.
93 vacas que componen 34,130 libras de peso.
663 carneros que hacen 16,839 libras de peso.
Lo que se hace saber al público para su inteligencia

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.
ALMONDIA DE MADRID.
Precios en el mercado de dicho día.
Trigo de... 38 a 41 1/2 rs. vn.
Cebada de... 21 a 22 rs. vn.
Algarrobas de... 20 1/2 a 21 rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor a que se expresan en el mercado los artículos que a continuacion se expresan:
Arroba. Libra.
Carne de vaca... 38 a 40 1/2 a 16
Idem de certero... 16 a 18
Idem de ternera... 65 a 70 25 a 34
Ternero ajejo... 60 a 61 a 24
Jamón sin hueso... 88 a 96 38 a 42
Aceite... 51 a 53 15 a 16
Vino... 30 a 34 8 a 14
Pan de dos libras... 9 a 11
Garbanzos... 20 a 38 8 a 11
Judías... 4 a 23 5 a 8
Arroz... 28 a 34 10 a 12
Lentejas... 5 a 11 4 a 5
Carbon... 46 a 50 16 a 18
Jabón... 4 a 5 2 a 3
Patatas... 4 a 5 2 a 3

BOLSA.
Bastante desanimada. El consolidado se publicó a 31-10, pero el dinero no ha pasado de 34-5: a última hora volvió a hacerse a 31-10, salvo que fue por pocos instantes, quedando a este precio el papel. La Diferida se hizo durante Bolsa a 18-15: luego descendió, volvió a hacerse al mismo precio, y por último quedó ofrecida a 18-15 y pagándose a 18-10: a 18-15 sin embargo se hizo a las cuatro de la tarde una operacion fortuita de 400,000 rs. Los demas valores sin alteracion.

EFECTOS PUBLICOS.
Titulos del 3 por 100 consolidado, 31-10 c.
Idem del 3 por 100 diferido, 18-15 p.
Amortizable de primera, 9-15 p.
Idem de segunda, 4-80 d.
Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de Abril de 1850.—Fonento de 4,000 rs., 64 p.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., 65-50 d.
Acciones del Banco español de San Fernando, par d.

Pasas del reino.

Table with 4 columns: Daño, Benef., Daño, Benef.
Albacete... 1/4 p. Lugo... 3/4
Málaga... 1/4 p. Murcia... par p.
Almería... par. Orihuela... 1/4 d.
Avila... par d. Oviado... 1/4 d.
Badajoz... 1/4 d. Pamplona... 1/4
Barcelona... 1/4 p. Pontevedra... 3/4
Bilbao... par d. Salamanca... 1/4
Burgos... par d. S. Sebastian... par p.
Caceres... 1/2 Santander... 3/8
Cádiz... par. Santiago... 1/2
Castellón... par p. Segovia... 1/4 p.
Ciudad-Real... 1/2 d. Sevilla... 1/8 d.
Córdoba... 1/2 d. Soria... a 4
Coruña... par d. Tarragona... 3/4 p.
Cuenca... 3/8 Teruel... 3/4
Gerona... 1/2 Toledo... 3/4
Granada... 1/4 p. Valencia... 3/8 p.
Guadalajara... 1/2 Valladolid... par.
Huelva... par. Vitoria... par.
Huesca... 5/8 d. Zamora... 3/4
Jaén... par p. Zaragoza... 1/2
Leon... par p.
Lerida... par p.
Logroño... 1/2 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.
Paris, lunes 13 de Agosto, a las cinco y veinte y cinco minutos de la tarde.
Fondos franceses.—3 por 100, 67.
Idem 4 por 100, 94-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 00.
Idem exterior, 00.
Idem diferido, 00.
Idem amortizable, 91 1/2.
Consolidados, 91 1/2 a 91 3/4.
Londres 8 de Agosto.—Tres por 100 exterior, 37 1/2.
Diferida, 19 por 100.—Certificados, 4 1/2.—Pasiva, 4 1/2 por 100.
Amsterdam 8 de Agosto.—Diferida, 18 1/2.—Tres por 100 interior, 30 1/2.—Certificados, 00.—Pasiva, 00.
Bruselas 8 de Agosto.—Diferida, 18 1/2.—Tres por 100 interior, 30 1/2.—Certificados, 00.—Pasiva, 00.
Amberes 8 de Agosto.—Diferida, 18 1/2.—Tres por 100 interior, 30 1/2.—Certificados, 00.—Pasiva, 00.

EN EL DESPACHO DE LIBROS DE LA IMPRENTA NACIONAL se halla de venta el tomo de la Coleccion Legislativa de España, que comprende el primer cuatrimestre de 1855, y corresponde al volumen 64 de la antigua Coleccion de decretos. Su precio y el de cada tomo sueltos de los anteriores, desde el año de 1846, es el de 19 rs. en rústica.

EN EL MISMO DESPACHO se halla de venta el Compendio histórico de la Religión desde la creacion del mundo hasta el presente, compuesto por D. José Pinton, graduado en teología y maestro de caballeros jesuita de S. M. Vigésimatercia edición en dos tomos, en que se ha estrenado una estereotipia, a 12 rs. en pasta.

BOLETIN OFICIAL DE VENTA DE BIENES NACIONALES.—Desde el día 6 del corriente en que salió el primer número está abierta la suscripcion en la librería de Matute, calle de Carretas, a los precios siguientes:
Madrid 20 pliegos... 40 rs. vn.
Provincias 20... 12
Extranjero 100... 60
Los números sueltos a razon de seis cuartos cada pliego. 2616-2

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE VARIETADES. Funcion para el miércoles 15 a beneficio de Doña María Tañón.
A las ocho y media de la noche.

BORRASCAS DEL CORAZÓN, drama. Baile.

¡ATRAS!!!
EN LA IMPRENTA NACIONAL.